



Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 MAR 2003

VISTO los Expedientes N° 06885/99 y N° 08337/00 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramita la aprobación del Plan de Estudios de E.G.B.3 y Polimodal del "Juvenil Instituto Fueguino" de la ciudad de Río Grande.

Que a foja 122 y 123 del Expediente N° 06885/99 obra el Informe de la Supervisión de Educación Privada de la Provincia de Tierra del Fuego, avalando la propuesta de la mencionada Institución.

Que a foja 129 obra el cumplimiento de lo indicado por la Secretaría de Educación referido a las Estructuras Curriculares vigentes con las adecuaciones pertinentes.

Que el Plan de Estudios de EGB será de aplicación para la cohorte que incluye a la promoción de egresados 1998, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que el Plan de Estudios del Polimodal en la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, será de aplicación para la cohorte que incluye a la promoción de egresados de 2000, de acuerdo al Anexo II que forma parte integrante de la presente.

Que los certificados de finalización de estudios de la EGB3 se emitirán de acuerdo a la Resolución M.E. y C. N° 1.754/98, los correspondientes al Nivel Polimodal según lo establecido por la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria la Resolución M.E. N° 0716/02, debiendo adecuarse los mismos al nuevo Sistema Educativo Nacional.

Que la oferta Educativa Institucional quedará sujeta a monitoreo por parte de la Supervisión de Educación Privada.

Que lo consignado en los considerandos anteriores no demanda erogación alguna a este Ministerio.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar sujeto a monitoreo en proceso de adecuación, el Plan de Estudios correspondiente a la E.G.B.3 y el Nivel Polimodal en la Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialización Turismo, en el "Juvenil Instituto Fueguino" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la estructura detallada en los Anexos I y II que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Institución citada en el artículo 1° a emitir las Certificaciones correspondientes a la EGB3 según lo establecido en la Resolución M.E. y C. N° 1754/98, y las certificaciones correspondientes al Nivel Polimodal según lo establecido en la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria N° 0716/02.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no demanda erogación alguna por parte del Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al "Juvenil Instituto Fueguino" de la ciudad de Río Grande, a la Supervisión de Educación Privada y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 0292 /2.003.-

Sandra M. SESMA
 Jefe Dpto. Despacho
 Ministerio de Educación

María Santoro
 Dra. Prof. María Santoro
 MINISTRO DE EDUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B-16



Ministerio de Ciencia e Innovación
 Universidad e Institutos de Investigación
 Dependencias Argentinas

Ministerio de Educación

"1904 - 2004
 Centenario de la Presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico"

0292

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° /2.003.-

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA- JUVENIL INSTITUTO FUEGUINO - RÍO GRANDE-

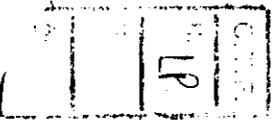
ESPACIOS CURRICULARES	7mo. AÑO		8vo. AÑO		9no. AÑO	
	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj
LENGUA	6	144	5	120	5	120
MATEMÁTICA	6	144	5	120	5	120
LENGUA EXTRANJERA	3	72	3	72	3	72
EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	3	72	3	72
TECNOLOGÍA	4	96	3	72	3	72
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	72	4	96	4	96
CIENCIAS SOCIALES	6	144	7	168	7	168
CIENCIAS NATURALES	4	96	3	72	3	72
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	2	48	2	48	2	48
TÉCNICAS DE ESTUDIO			2	48	2	48
VIDEO Y COMUNIC. SOCIALES			2	48	2	48
CERÁMICA			2	48	2	48
TOTAL	37	888	41	984	39	936

TOTAL HORAS CATEDRA SEMANALES CICLO COMPL. 117
 TOTAL HORAS RELOJ CICLO COMPL. 2808

Sandra M. SESMA
 Jefe Dpto. Despacho
 Ministerio de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Dra. Prof. María A. SANJORO
 Ministro de Educación



[Handwritten Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

0292

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 12.003.-

ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL-ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL JUVENIL INSTITUTO FUEGUINO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE-

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA I	5	120
LENGUA EXTRANJERA	3	72
MATEMÁTICA	5	120
QUÍMICA	3	72
EDUCACIÓN FÍSICA	3	72
HISTORIA	3	72
GEOGRAFÍA	3	72
TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I	4	96
FÍSICA	3	72
TURISMO	6	144
TOTAL	38	912

SEGUNDO AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA II	4	96
LENGUA EXTRANJERA II	3	72
MATEMÁTICA II	4	96
TECNOLOGÍAS DE LA GESTIÓN	4	96
EDUCACIÓN FÍSICA II	3	72
ECONOMÍA I	2	48
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	96
DERECHO	4	96
INFORMÁTICA	4	96
TURISMO	5	120
TOTAL	37	888

TR.
LP.

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

~~Sandra M. SESMA~~
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación



0292

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

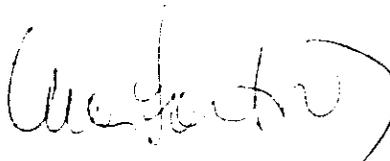
1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...III2.-

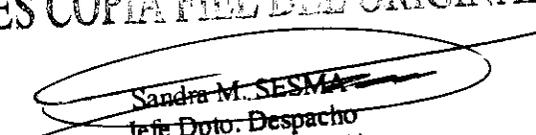
TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
REDACCIÓN Y PRÁCTICA COMERCIAL	4	96
LENGUA EXTRANJERA	3	72
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	3	72
EDUCACIÓN FÍSICA	3	72
CALCULO FINANCIERO Y GESTIÓN	3	72
FILOSOFÍA	3	72
SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	5	120
PROY. Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	4	96
TURISMO	4	96
ECONOMÍA II	3	72
INFORMÁTICA	3	72
TOTAL	38	912

LP.


Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


~~Sandra M. SESMA~~
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación